



RESOLUCIÓN No.

7040

(09 NOV 2017)

Por la cual se Acepta la inscripción de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO**, ante el **CONSEJO ACADÉMICO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 1612 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones Rectoral No. 6766 del 24 de Octubre de 2017, se convocó a Elección del Representante de los Directores de los Programas de Postgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representación ante el **CONSEJO ACADÉMICO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 literal d), del Acuerdo 066 de 2005 (Estatuto General), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1612 de 2007.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes docentes:

DIRECTORES DE POSTGRADO – CONSEJO ACADÉMICO		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
CARLOS JULIO PACANCHIQUE PACANCHIQUE	19.356.209	DIRECTOR DE POSTGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
OSCAR IVAN HIGUERA MARTÍNEZ	74.378.985	DIRECTOR DE POSTGRADO – FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO.

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como lo anexos de la misma, se evidencia que mediante Resolución No. 5761 de 2017, se designó como Director de Postgrado – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Doctor Carlos Pacanchique. A través de la Resolución No. 4300 de 2017, se designó como Director de Postgrado – Facultad Sede Seccional Sogamoso, al Doctor Oscar Higuera., cumpliendo los candidatos aspirantes con los requisitos establecidos en la Resolución No. 6766 del 24 de Octubre de 2017, y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción del Director de Postgrado **CARLOS JULIO PACANCHIQUE PACANCHIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.356.209, como candidato a la representación de los **DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO**, ante el **CONSEJO ACADÉMICO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la inscripción del Director de Postgrado **OSCAR IVAN HIGUERA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.378.985, como candidato a la representación de los **DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO**, ante el **CONSEJO ACADÉMICO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ARTICULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Directores citados en el artículo primero y segundo de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

09 NOV 2017

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.